

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00240-00**, informando que el apoderado judicial de la ejecutante remite correo electrónico presentando renuncia de poder. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

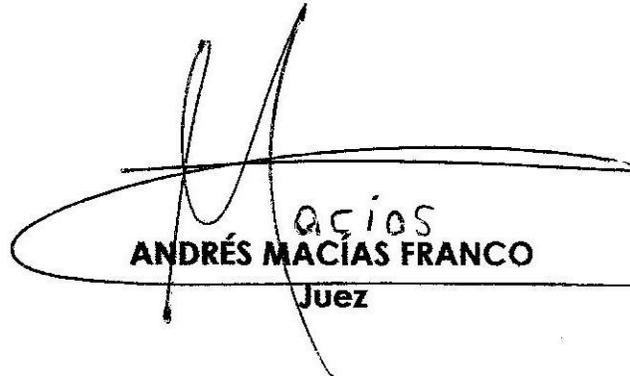
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede el despacho, dispone:

ACEPTAR la renuncia del poder proveniente del doctor **JOSÉ ANTONIO HOYOS DÁVILA**, en condición de procurador judicial de la parte ejecutante **ACERÍAS PAZ DEL RIO**, como quiera que el mismo reúne los requisitos establecidos por el inciso 4 del artículo 76 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez